

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 388

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

EXTRACTO BLOQUE JUSTICIALISTA, PROG. Y JUSTICIA - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P remita las Actas Acuerdos firmadas con los trabajadores del S.A.T -Sindicato Argentino de Televisión-.

Entró en la Sesión 07/12/1995

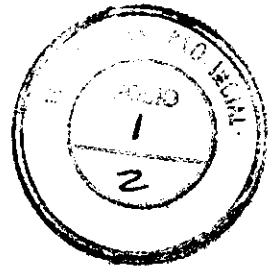
Girado a la Comisión s/t - Retirado
Nº: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Justicialista Progreso y Justicia

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
4.12.95
MESA DE ENTRADA
Nº 388 Hs. 14 FIRMA [Signature]



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

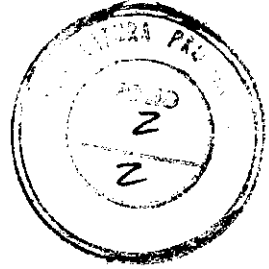
Considerando relevante contar con la documentación solicitada, en el entendimiento que de ella se desprendería un importante cambio al que deberían someterse los canales de televisión 11 y 13 de nuestra provincia, y por los fundamentos que oportunamente ampliaré en Cámara, es que solicito de mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

[Signature]

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Justicialista Progreso y Justicia



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 19: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, remita a esta Cámara, a través de quien corresponda y a la brevedad posible, las Actas-Acuerdo firmadas en el mes de noviembre próximo pasado, entre el gobierno de la provincia y los empleados televisivos de Canal 11 de la ciudad de Ushuaia y Canal 13 de la ciudad de Río Grande, nucleados en el S.A.T., cuyo fin se orientaría a lograr una reducción presupuestaria y un cambio de modalidad operativa.

ARTICULO 28: De forma.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial